

Acta del I Encuentro Técnico del Carpodaco Mejicano.

Una de las demandas recibidas por parte de los criadores cada vez que se habla en la presentación de un estándar de enjuiciamiento, es que no se les ha tenido en cuenta en la redacción del mismo.

Con este espíritu nace el I Encuentro Técnico del Carpodaco mejicano que se celebró en la sede de la Federación Ornitológica Española (F.O.E) en Madrid el pasado 29 de Septiembre, organizado por la Comisión de Exóticos del COJ-FOE y la Asociación Madrileña de Criadores de Aves Exóticas y sus Híbridos (A.M.C.A.E), en el se pretendía reunir a jueces y criadores de Carpodaco Mejicano para debatir sobre esta especie. Puesto que se estaban publicando artículos y creando opiniones al respecto de las mutaciones aparecidas en dicha especie, que poco tenían que ver con la realidad. De ahí la idea de abundar en el intento de nombrarlas y estudiarlas con más rigor, que en los artículos, notas en foros, etc., los cuales estaban creando cierta confusión en los criadores y aficionados en general.

En la primera ponencia sobre el Carpodaco mejicano de fenotipo ancestral, en vez de repasar el estándar de enjuiciamiento (que se puede ver en la página web de la FOE o en la de AMCAE), se fueron repasando los pigmentos presentes en la librea del Carpodaco mejicano (melaninas y lipocromo).

Quedó claro que la composición de los pigmentos melánicos consta de eumelanina negra y faeomelanina, estando todos los presentes de acuerdo en que la oxidación de la melanina negra no es, ni va ser por el momento, tan oxidada como la eumelanina negra del canario de tipo negro, ya que quedó bien patente que tampoco estaría muy desencaminada la idea de que la eumelanina en vez de ser negra fuese de color marrón muy oscuro, ya que la oxidación de la misma está a años luz de la oxidación que tiene la misma en el canario de tipo negro.

La faeomelanina está presente en todo el plumaje de manera dispersa y es de color marrón claro, no marrón rojizo como en el canario de color. Concretando que actualmente una eliminación de la misma en la librea del Carpodaco mejicano, es casi imposible, y admitiendo que este pigmento ha de estar presente en el plumaje de un ejemplar óptimo, siempre y cuando no sea en una cantidad excesiva.

El diseño debe verse nítidamente y lo más oscuro posible dentro de la envolvente faeomelánica marrón, que será lo más clara y uniformemente extendida posible. En los machos será menos evidente en pecho y espalda que en la hembra, en la que las estrías del pecho y los flancos deben de ser muy marcadas, largas y lo más continuas posible.

Hay que notar que en la zona del pecho donde aparece el lipocromo rojo de los machos estará ausente la eumelanina, y por tanto el diseño, que no será visible en esta zona.

Las partes córneas han de ser negras, aunque no con la intensidad de las exigidas en los canarios de tipo negro, y bien podrían calificarse de negruzcas, siendo la punta del pico de color negro, lo más oscuro posible, así como las uñas.

El lipocromo debe ser de color rojo brillante uniformemente distribuido en toda la librea. Estando presente en las zonas de elección del mismo: la careta, parte de la cabeza, cuello, pecho, vientre, dorso y obispillo. Quedando muy patente la diferencia con la distribución lipocrómica de la variedad mosaico en la canaricultura de color.

Por tanto, quedó aceptado que poco o nada tiene que ver la librea del Carpodaco mejicano con la librea del canario de color Negro Rojo Mosaico, con el que tanto se le ha venido comparando desde el inicio de su cría en cautividad. Aquí se terminó de hablar de pigmentos, pasándose a describir las demás características que deben tener los ejemplares óptimos para concursar.

El contorno del pájaro ha de ser bien delimitado y las curvas que lo componen armoniosas, no se deben admitir angulosidades en las líneas, sino dulces formas redondeadas.

En cuanto a la posición, otra diferencia que salió a relucir con respecto al canario de color es que el Carpodaco mejicano es un pájaro erguido (en un ángulo que forma la línea ficticia desde los ojos a la cola con respecto a la horizontal, aproximadamente igual a 65 grados), mientras que el canario de color presenta un ángulo de 45 grados. Debiendo tener en cuenta además que en ciertas ocasiones, machos y hembras despliegan las plumas del píleo hacia arriba, y adoptan una postura peculiar, en la que el cuerpo se curva convexamente visto desde el plano horizontal del posadero, agachando la cabeza y subiendo la cola, al tiempo que emite su reclamo en actitud de cortejo. Situación ésta por la que se debería dar la máxima nota en posición y actitud, siempre y cuando anterior o posteriormente vuelva a su posición de reposo erguida.

No se admite que el pájaro permanezca mirando hacia atrás, girando constantemente la cabeza hacia los lados y hacia arriba y abajo, que permanezca durante largos periodos en el fondo de la jaula o golpeándose contra el frontal.

El plumaje debe ser liso, sin evidencia alguna de rizos, de longitud media, pegado al cuerpo, sin que existan calvas en el mismo, sobre todo alrededor de los ojos y en el cuello.

El tamaño es algo mayor que el del canario de color, estableciéndose como talla óptima de 14 a 15 cm de longitud, notando que la cola de estos pájaros es más larga que la del canario de color, lo que hace que junto con la robustez del ejemplar, el tamaño parezca mucho mayor.

Como todos los animales que van a un concurso, se deben presentar sanos, sin amputaciones, limpios y acostumbrado al hábitaculo en el que va a estar durante la exposición y concurso.

Estas normas de diseño, color, postura, tamaño y plumaje servirán para la descripción de las mutaciones que se van a considerar.

En este momento surgió la necesidad, (dado que ya se iba a hablar de mutaciones y puesto que el plantel de las mismas en la especie es bastante grande en la actualidad), de pedir que la especie pase a ser considerada en los concursos de la COM como doméstica (sección F1).

Si tenemos en cuenta que en las especies más significativas que se han incluido en la sección F1 (Diamante mandarín, la Isabelita del Japón y el Padda), se observa que las mismas tienen unas características muy distintas, en cuanto a tamaño y forma respecto a la especie salvaje de la que proceden, en el caso que nos ocupa, y si atendemos a estas características, el Carpodaco mejicano aún se parece mucho a sus congéneres que viven en libertad en Norte-América y América Central, por lo que hasta ahora no se había considerado conveniente la inclusión del mismo en la sección F1, si bien lo

anterior no ha sido óbice para que se haya solicitado y conseguido en COE su segregación en la sección F2 en un grupo específico, así como otro para sus mutaciones.

Ahora mismo lo único que puede hacer que se considere especie doméstica al Carpodaco mejicano son las mutaciones que se ha conseguido estabilizar en la cría en cautividad del mismo.

Si bien no se estableció un estándar general, ya que los ejemplares presentes en nuestros aviarios acusan aun la variabilidad de pertenecer a distintas subespecies, se asentaron las bases de partida para la futura uniformidad de las características que se van a exigir en el futuro en los concursos.

En cuanto a las melaninas, si bien no se pretende la desaparición de la faeomelanina en la librea de los ejemplares, sí se pensó en limitar su presencia al mínimo, de modo que no enmascare el diseño que debe ser lo más contrastado posible y oxidado (lo más negro posible).

En el macho debe ser bien definido en la cabeza, dorso, flancos y zona ventral, (donde no se manifieste el lipocromo), ya que en la zona de elección lipocrómica el diseño está ausente.

En las hembras el diseño debe ser más acusado, ya que tienen una mayor carga eumelánica, debiendo ser evidente en cabeza, dorso, flancos, zona pectoral y ventral, donde por la ausencia de lipocromo es aún más patente.

Las patas y el pico han de ser lo más negras posible, sin llegar a ser nunca, de momento, del color de las partes corneas del canario de color de tipo negro.

El lipocromo ha de ser de color rojo vivo, uniforme y brillante. En el macho se ha de extender por toda la cabeza hasta la nuca, por el pecho y el obispillo, presentando un ligero velo por el dorso que se enmascara por la presencia de las melaninas (en los ejemplares que las presentan en la librea), ya que en algunas mutaciones, por efecto de la menor carga melánica, el lipocromo es mucho más visible. En ningún modo el lipocromo debe extenderse por la zona ventral. Las hembras deben presentarlo solamente en las bridas oculares y el obispillo, presentando un velo por todo el cuerpo, que ha de ser lo menos evidente posible.

El tamaño ha de aumentarse un poco, ya que los ejemplares de mas talla son más llamativos, se establece que el tamaño ideal podría ser de 14,5 a 15 cm, medido desde la punta del pico hasta la terminación de la cola, que ha de ser larga y lo más cerrada y recta posible, sin presentar en ningún modo la llamada cola de pez.

Aunque se intenta aumentar el tamaño, las proporciones han de ser las mismas que en la especie ancestral y las curvas muy poco pronunciadas, es decir, seguirá siendo un pájaro fino y erguido.

Las mutaciones que se han considerado, indicando que bien pudiese haber más sin estar clasificadas, han sido: Torba, Faeo, Topacio, Pastel, Opal y Albino.

La mutación llamada Torba convierte toda la eumelanina negra en marrón, dejando intacta la faeomelanina y el diseño del ejemplar. Pudiera darse el caso de que la faeomelanina quedase también en algún modo reducida, pero en muy pequeña cantidad.

El fenotipo del ejemplar Torba es igual que el del ancestral, con la salvedad que todo lo negro del ancestral se convierte en marrón oscuro, (lo más oscuro posible), y el color marrón preexistente pasa a ser de una tonalidad algo más clara que en el ancestral, debido probablemente a la posible reducción de la faeomelanina que se ha comentado anteriormente.

Se pusieron ver algunos ejemplares afectados por esta mutación. Aquí terminó la exposición de José Manuel Rodríguez Benavente.

A continuación, tomó la palabra José Luis Borrajo Giralda, para hablar de la mutación Faeo. Comentando que hoy en día existen dos fenotipos diferentes de la mutación, y que se nombran en España del mismo modo, argumentando que deberían diferenciarse.

Uno de ellos en algunos países lo han pasado a denominar Isabel, nomenclatura a todas luces poco indicada, en lo que coinciden todos los asistentes.

El primer fenotipo que se vio de la mutación Faeo, apareció en ejemplares con cierto grado de ocelado en las plumas de las alas y de la cola, y en el dorso de dichos ejemplares. Este fenotipo es el que se va considerar de ahora en adelante por la Comisión Técnica de Exóticos del COJ-FOE como mutación Faeo.

Se mostraron fotografías de las plumas de los dos fenotipos, comprobándose que la localización de los pigmentos melánicos, en cada uno de los fenotipos, era totalmente antagónica, por lo que bien podría pensarse que se trataba de dos mutaciones distintas, que crean un fenotipo de un color general parecido.

Sin embargo, si esto fuese así y las dos mutaciones fueran distintas una de la otra, al emparejar ejemplares de ambas mutaciones se obtendrían ejemplares de librea ancestral portadores de ambas mutaciones. Lo que en la realidad no ocurre, ya que los ejemplares obtenidos son intermedios entre las dos mutaciones, no apareciendo ejemplares en ninguno de los apareamientos realizados que pusieran adscribirse claramente a alguno de los dos fenotipos considerados.

Las dos mutaciones, si así lo fueran, serían alelomorfos múltiples codominantes.

Por analogía con el canario de color, y debido a la obtención de ejemplares híbridos mutados con una canaria ágata topacio y un Carpodaco mejicano del tipo no ocelado, y dado que si se aparea un canario Faeo con un canario Topacio, se obtienen ejemplares intermedios entre ambas mutaciones por ser alelomorfos múltiples codominantes. Ocurre que también emparejando un Carpodaco mejicano de los de fenotipo ocelado con otro de fenotipo barrado, se obtienen unos ejemplares intermedios entre ambos fenotipos. Por lo que se decidió denominar a esta segunda expresión de la mutación Faeo con el nombre de Topacio, nomenclatura que se adoptará por esta Comisión Técnica de Exóticos del COJ-FOE.

José Manuel Rodríguez Benavente tomó la palabra para explicar que el examen hibridatorio con la canaria Ágata Topacio no podía ser concluyente, ya que al ser codominantes las mutaciones Faeo y Topacio del canario de color, así como también los dos fenotipos de Carpodaco mejicano, no se puede concluir de manera alguna que las mutaciones sean diferentes, y que según su experiencia, pueda tratarse de la misma mutación, pero afectando de distinta manera al plumaje según la base melánica del del fenotipo ancestral al que afectase.

Como ya hemos dicho, la variabilidad de pigmentos en cada una de las subespecies es muy grande. No obstante y dada la diferencia tan evidente entre el diseño ocelado y el barrado, el cual difiere de la distribución de pigmentos que tiene el ancestral, no modificándose el diseño como ocurre con el otro fenotipo ocelado de la mutación Faeo, bien pudieran tenerse en cuenta ambas libreas para que no se perdiera ninguna de ellas por los gustos de jueces y criadores con respecto a una sola de ellas, aunque fuese la misma mutación y afectase de manera distinta a los ejemplares según su base melánica ancestral.

Todos estábamos de acuerdo en aceptar las dos libreas en los Carpodacos mejicanos, y por tanto el nombre es lo de menos, siempre que se tenga en cuenta lo que sabemos y hemos comprobado con respecto a la mutación en cuestión, por lo que se acordó nombrar a la librea ocelada como mutación Faeo y a la barrada como mutación Topacio.

Terminado este debate, tomó la palabra José Pablo Simancas García para hablar de las mutaciones Pastel, Opal y Albino.

La mutación Pastel, reduce las melaninas a un 50%, tanto la eumelanina como la faeomelanina, por lo que el diseño del ejemplar ancestral no se ve afectado por la mutación. Sin embargo el color de la eumelanina se hace más claro, de una tonalidad gris amarronada clara sobre un fondo de faeomelanina marrón muy clara (beige muy claro). La mutación parece que afecta también al lipocromo, ya que la mayoría de los ejemplares que se han visto tienen un color de lipocromo mucho menos intenso que los ejemplares ancestrales y los afectados por las mutaciones Torba, Faeo y Topacio que no afectan en manera alguna al lipocromo de los ejemplares. Esta reducción lipocrómica ha de comprobarse en los sucesivos ejemplares criados, ya que podría ser una mutación novedosa, ya que ni siquiera en canaricultura de color ha aparecido alguna que afecte a ambos pigmentos a la vez.

Dado que cada vez más criadores están uniendo en el mismo ejemplar las mutaciones Torba y Pastel, y como el fenotipo que se obtiene es bastante atractivo, y no se confunde con ninguna de las mutaciones que se están cultivando en la actualidad, se admite la misma, quedando en el encargo de redactar el estándar correspondiente a la combinación de mutaciones, la Comisión Técnica de Exóticos del COJ-FOE. Lo que hará próximamente, cuando termine la temporada de concursos de este año 2.013.

Posteriormente se habló de la mutación Opal, sinténica con la mutación Opal del canario de color. Al igual que los son las mutaciones Faeo y la Topacio del Carpodaco mejicano con sus correspondientes en el canario de color

El factor Opal actúa sobre las melaninas sin diluirlas, aunque a simple vista lo parece. No permite el desarrollo normal de la Faeomelanina sobre el plumaje, ya que ésta tiende a concentrarse hacia el centro de la pluma. Modifica la estructura celular de las plumas de tal forma que las partículas que la forman, pasan a ser hexagonales en lugar de triangulares, que es como las presentan los ejemplares no afectados por el mutante Opal.

Al incidir la luz sobre las plumas con estructuras celulares hexagonales, por su cambio estructural, se refleja de distinta manera, y esto hace que veamos las melaninas con tonos "azulados".

Por este motivo decimos que el carácter o mutación OPAL es un "factor de estructura de la pluma".

Una característica típica de los ejemplares afectados por esta mutación es que las plumas son más "oscuras" por su parte interior (reverso) que por su parte exterior (anverso).

Otra característica es que si observamos el cálamo o raquis de las plumas de los ejemplares afectados por la mutación, en su parte interior (reverso) vemos que éste no es uniforme, ya que tiene una apariencia "rayada" (similar al dibujo del tronco de una palmera), debido al discontinuo depósito de melanina, característico en los ejemplares afectados por esta mutación.

Dadas las características de la librea del Carpodaco mejicano, que no tienen nada que ver con las del canario de tipo negro, el diseño nunca podrá ser comparado con el de aquel, siendo de una tonalidad gris perla lo más oscuro posible, manifestándose el efecto azulado de la mutación de manera muy clara en la librea.

Los ejemplares ancestrales portadores de esta mutación tienen una librea más oxidada y nítida, teniendo una menor cantidad de faeomelanina, lo que puede ser interesante para seleccionar ejemplares ancestrales con buenas características para los concursos.

En cuanto a la mutación Albino, se indicó que es la ausencia total de cualquier rastro de melaninas en el plumaje y subplumaje del ejemplar. El lipocromo no queda alterado por la mutación y los ojos son de color rojo intenso. Son animales que ven con mucha dificultad y por tanto hay que tener cuidado con ellos, ya que son muy sensibles a los cambios de ubicación de comederos y bebederos, siendo su cría bastante complicada, al menos actualmente. El destete es una de las épocas en que mayor cuidado hay que tener con los mismos.

Se pudo observar una pareja de ejemplares Albinos, y se compararon con un ejemplar que expresaba superpuestas las mutaciones Faeo, Opal y Pastel, observándose que en la pareja de Albinos las melaninas eran inexistentes, incluso en el subplumaje, y que dicha ausencia melánica daba como resultado un color blanco tiza en los ejemplares Albinos, solamente alterado en las zonas de elección del lipocromo. En cambio el ejemplar Faeo Pastel Opal, presentaba restos melánicos en rémiges, cola y subplumaje, siendo el ojo del ejemplar granate y no del color rojo vivo de los Albinos.

Estos ejemplares con tres mutaciones superpuestas no tienen valor expositivo alguno, por lo que para no incentivar su cría y puesto que pueden confundirse con los ejemplares Albinos, deben ser descalificados en los concursos, ya que pretenden suplantar el lugar que ya ocupa una mutación totalmente definida y estabilizada.

La jornada fue bastante productiva y se llegaron a bastantes acuerdos, tal y como queda reflejado en este acta.

José Manuel Rodríguez Benavente

Presidente de la Comisión Técnica de Exóticos del COJFOE.